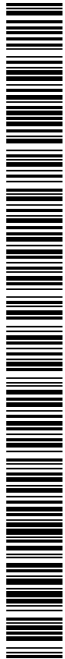


DOCUMENTO ACTA	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000007
Código Seguro de Verificación: 7f845217-40a0-42b8-b9d9-064f4e87348c Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1313228 Fecha de impresión: 30/04/2025 14:18:26 Página 1 de 10		FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 30/04/2025 10:43:30 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 30/04/2025 14:06:24 - Cargo: ALCALDE



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a M^a Guadalupe Piñas García
D Mariano Sánchez Menéndez
D^a Carolina Gómez García

AUSENTES:

D. Santos Rozalén Rodrigo

INTERVENTOR ACCTAL.:

D. Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a Carmen Marhuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su ausencia por motivos de salud D. Santos Rozalén.

Encontrándose presentes las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano, dispone la primera el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO EN SAN FERNANDO DE HENARES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES DE VERANO 2025.”

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figuran los informes correspondientes. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:

*“Concejalía de Hacienda
Unidad de Compras y Contratación
Expediente 2025COMP000014*

**DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



ASUNTO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GESTIÓN y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO EN SAN FERNANDO DE HENARES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES DE VERANO” QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día doce de marzo de dos mil veinticinco, aprobó el expediente de contratación del “**SERVICIO DE GESTIÓN y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO EN SAN FERNANDO DE HENARES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES DE VERANO**”, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sujeto a recurso especial en materia de contratación, cuyo presupuesto máximo de licitación del contrato se establece en la cantidad de **CIENTO NOVENTA y SIETE MIL CIENTO OCHENTA y UNO CON SIETE (197.181,07).-€.** (Exento de Iva).

La duración del presente contrato dará comienzo el 5 de mayo de 2.025 (o a partir del día siguiente a la formalización del contrato) hasta el inicio del periodo lectivo en el mes de septiembre de 2.025. Y desde el 5 de mayo de 2.026 hasta el inicio del periodo lectivo en el mes de septiembre de 2.026. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En este caso, la empresa que resulte adjudicataria prestara servicio por otro tramo igual a los anteriores, es decir, para cubrir los campamentos de verano 2.027, siempre en función del calendario escolar que determine la Comunidad de Madrid.

Cumplidos los trámites establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se procedió a la convocatoria de la licitación mediante publicación en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de este Ayuntamiento, con fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Según consta en acta de treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco de apertura de la documentación administrativa (Archivo A) y la apertura del Archivo C, fueron admitidas las siguientes ofertas presentadas, siendo su proposición la que se indica:

Nº	LICITADOR	SOBRE “C” DOCUMENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE OBEDECEN A UN JUICIO DE VALOR
1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y DEL HILO CONDUCTOR. 2. COHERENCIA Y REALISMO 3. FINALIDAD DEL PROYECTO 3.1 OBJETIVOS GENERALES 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3.3 OBJETIVOS ADAPTADOS A LOS GRUPOS DE EDADES 4. METODOLOGÍA 5. PERSPECTIVA DE GENERO E IGUALDAD 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS



		7.1 LÍNEAS DE TRABAJO 7.2 HORARIO TIPO 7.3 RECREO 7.4 AMPLIACIONES HORARIAS 7.5 EJEMPLOS DE TEMÁTICAS A DESARROLLAR 7.6 BLOQUES DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR 7.7 DESARROLLO DE UN PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 8. EXCURSIONES 9. RECURSOS MATERIALES 10. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN 11. COMEDOR 12. RECURSOS HUMANOS 13. SISTEMA DE COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO ORGANIZADOR 14. PROTOCOLOS 15. SISTEMA DE EVALUACIÓN 15.1 CÓMO SE REALIZA LA EVALUACIÓN 15.2 DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN 16. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN PREVIA AL CAMPAMENTO
2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	1. OBJETIVOS DEL SERVICIO Y ADECUACIÓN DE LOS MISMOS A LOS DISTINTOS GRUPOS DE EDAD 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN 3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SU ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS 3.1. ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOEDUCATIVA, DE OCIO Y DE TIEMPO LIBRE 3.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS 4. MATERIALES Y EXCURSIONES 5. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN 6. PROPUESTA DEL SERVICIO DE COMEDOR 6.1. COMPOSICIÓN DE LOS MENÚS Y EQUILIBRIO NUTRICIONAL 6.2. medios y sistemas de elaboración del servicio 7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO 7.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN 7.2. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN 8. CONTROL DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	1.FUNDAMENTACIÓN CONTEXTO DE SAN FERNANDO DE HENARES Población objeto del proyecto Importancia del municipio en el desarrollo infantil 2. OBJETIVOS DEL SERVICIO Y ADECUACIÓN DE LOS MISMOS A LOS DISTINTOS GRUPOS DE EDAD OBJETIVOS GENERALES OBJETIVOS TRANSVERSALES ADECUACIÓN A LOS GRUPOS DE EDAD Objetivos específicos para niños/as de 3-6 años: Objetivos específicos para niños/as de 7-10 años: Objetivos específicos para niños/as de 11-14 años: 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN CRITERIOS METODOLÓGICOS PROPUESTA METODOLÓGICA PARA UNA INTERVENCIÓN INCLUSIVA 4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SU ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE



		ACTIVIDADES DEPORTIVAS 5. MATERIALES Y EXCURSIONES MATERIALES UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN Y DEPORTIVAS EXCURSIONES 6. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN, COMUNICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN: DAR A CONOCER, CONECTAR, MOTIVAR PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: SIMPLICIDAD OPERATIVA CON GARANTÍAS JURÍDICAS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN DIGITAL: NINGÚN NIÑO O NIÑA QUEDA ATRÁS RELACIÓN CON USUARIOS: CERCANÍA ESTRUCTURADA, VÍNCULO CONTINUADO COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA: ENGRANAJE TÉCNICO PARA LA EFICIENCIA OPERATIVA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: CONFIANZA DESDE LA BASE 7. PROPUESTA DEL SERVICIO DE COMEDOR COMPOSICIÓN DE LOS MENÚS Y SU EQUILIBRIO NUTRICIONAL Desayunos Comidas MEDIOS Y SISTEMAS DE ELABORACIÓN DEL SERVICIO. 8. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ORGANIGRAMA DE EMPRESA Y PERSONAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Protocolos para actuaciones en caso de accidentes Prevención y actuación en caso de detección de abusos o acoso 9. CONTROL DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD SISTEMA DE EVALUACIÓN Precisión en la definición e idoneidad de los indicadores acorde a los objetivos del proyecto
4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	1. FINALIDAD Justificación del servicio Objetivos Generales y Específico 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO (Criterios de intervención) 3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Temática propuesta y Tipología de Actividades Programación y planificadores Perspectiva de género y atención a la diversidad Propuesta de salidas y visitas 4. RECURSOS Recursos materiales y espaciales Recursos Humanos 5. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN Descripción del proceso y medios Ejemplificación 6. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Propuestas de ejecución y gestión



		Composición de menú 7. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Protocolos) 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO. Coordinación y supervisión del desarrollo del Servicio Sistemas de evaluación y registros
--	--	---

A continuación, se dio lectura al informe técnico emitido (que se adjunta al acta), por la Sra. Coordinadora de Educación, de ocho de abril de dos mil veinticinco, conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que consta en el expediente por cuya causa no se reproduce, siendo la valoración la siguiente:

Nº	LICITADOR	ARCHIVO ELECTRÓNICO C					PONDERACIÓN
		Calidad de la prestación del servicio	Calidad propuesta del servicio comedor	Procedimiento de inscripción y de coordinación interna y externa para el desarrollo del servicio	Control de calidad del desarrollo del servicio	Protocolo para actuación en caso de accidentes y prevención acoso escolar	
1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	48	18	12	7	5	90
2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	60	8	17	8	2	95
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	67	20	20	10	10	127
4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	65	20	20	10	6	121

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego Administrativo, que se transcribe a continuación y que establece un umbral mínimo de puntuación en el Proyecto Técnico en su conjunto, "... el umbral mínimo de puntuación exigida a la empresa licitadora en el Proyecto Técnico, para poder sumarlos a los obtenidos a las bajas económicas será de OCHENTA (80) PUNTOS, dado que se considera que, en caso contrario, el citado proyecto carecerá de los mínimos de calidad necesarios para cumplir los objetivos de este Ayuntamiento.(...) ", se observa que los licitadores obtienen el mínimo de puntuación establecida y por tanto pueden continuar siendo valoradas.



Los vocales de la Mesa procedieron a la votación de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación obedece a un juicio de valor obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Por la Sra. presidenta de la Mesa, a continuación, se ordenó la apertura del "Archivo electrónico B" (documentación para la aplicación de los criterios de adjudicación que no obedecen a un juicio de valor) de las proposiciones presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	ARCHIVO ELECTRÓNICO B	
		OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS
1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	Precio propuesto:197.181,07 € Horario de lunes a viernes 27,65.-€ Horario ampliado de mañana 2,00.-€ Horario ampliado de tarde 6,00.-€	- Cargo del coste autobuses: SI - La oferta de 4 becas al 100% del coste del servicio solicitado: 2 becas para el mes de julio competo y dos becas para el mes de agosto completo. - Sistemas de refrigeración: 16 aparatos de ventilación (aire acondicionado portátil)
2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	Precio propuesto: 183.378,40 € Horario de lunes a viernes 32,55.-€ Horario ampliado de mañana 1,86.-€ Horario ampliado de tarde 5,58.-€	Cargo del coste autobuses: NO - La oferta de 4 becas al 100% del coste del servicio solicitado: 2 becas para el mes de julio competo y dos becas para el mes de agosto completo. - Sistemas de refrigeración: NO
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	Precio propuesto: 155.773,05€ Horario de lunes a viernes 27,65.-€ (redondeo a 28,00.-€) Horario ampliado de mañana 1,58.-€ Horario ampliado de tarde 4,74.-€	Cargo del coste autobuses: SI - La oferta de 4 becas al 100% del coste del servicio solicitado: 2 becas para el mes de julio competo y dos becas para el mes de agosto completo. - Sistemas de refrigeración: 16 aparatos refrigeración (aire acondicionado portátil)



4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	Precio propuesto: 155.773,05€ Horario de lunes a viernes 28,00.-€ Horario ampliado de mañana 2,00.-€ Horario ampliado de tarde 5,00.-€	Cargo del coste autobuses: SI - La oferta de 4 becas al 100% del coste del servicio solicitado: 2 becas para el mes de julio completo y dos becas para el mes de agosto completo. - Sistemas de refrigeración: 16 aparatos refrigeración (aire acondicionado portátil)
---	--	--	--

Se procedió a la ponderación de la oferta con los criterios de adjudicación que no obedecen a un juicio de valor y que figuran en la cláusula 14 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS			TOTAL
			1	2	3	
1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	90	20	20	40	170
2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	30	0	20	0	50
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	90	20	20	40	170
4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A.	90	20	20	40	170

- Siendo:
- 1.- Hacerse cargo del coste de todos los autobuses
 - 2.- 4 becas al 100% del coste del servicio
 - 3.- Sistema de refrigeración (aire acondicionado portátil)

La Mesa de Contratación procedió a la votación de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación NO obedece a un juicio de valor obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

A continuación, se procedió a la suma de la ponderación obtenida por los criterios que obedecen a un juicio de valor y los criterios que no obedecen a un juicio de valor, obtenemos el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	PONDERACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN
----	-----------	---------------------	-------------



		A	B	TOTAL
1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	90	170	260
2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	95	50	145
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	127	170	297
4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES	121	170	291

Siendo
A: Ponderación de criterios que obedecen a un juicio de valor
B: Ponderación de criterios que no obedecen a un juicio de valor

La Sra. presidenta, propone la votación de la valoración aplicada y la siguiente propuesta de clasificación de la oferta:

NÚM. CLASIFICACIÓN	NÚM. PLICA	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	297
2	4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A.	291
3	1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	260
4	2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	145

En consecuencia, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD, acuerda proponer al órgano de contratación, Junta de Gobierno Local, adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: CLASIFICAR, las proposiciones presentadas para la contratación de los “SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO EN SAN FERNANDO DE HENARES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES DE VERANO”, según el siguiente resumen:

NÚM. CLASIFICACIÓN	NÚM. PLICA	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	297
2	4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A.	291
3	1	AL SALIR DEL COLE, S.L.	260



4	2	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	145
---	---	--------------------------	-----

Siendo la proposición con mejor calidad precio la presentada por **PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.**, con **C.I.F. B10369460**, por un precio de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCO (155.773,05.-€) EUROS**, siendo el precio de las cuotas a abonar por los/las usuarios/as, según el siguiente desglose:

PERIODO	IMPORTE CUOTA (IVA INCLUIDO)
SEMANA ANIMACIÓN DE LUNES a VIERNES LABORABLES	
En horario de 9 a 14 horas Semana completa	
(5 días laborables seguidos)	27,65 € (Redondeo a 28,00 € según pliegos).
	Baja 21 %.
Horario ampliado de mañana	1,58 €
Horario ampliado de tarde	4,74 €

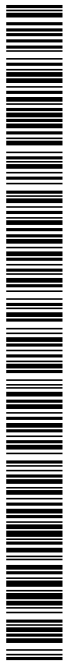
Las mejoras presentadas por la empresa son:

- 1º. Hacerse cargo del coste de todos los autobuses necesarios para los desplazamientos en las excursiones fuera del municipio de todos los menores inscritos en cada quincena, de cada una de las dos salidas del mes de Julio y de cada una de las dos salidas del mes de Agosto.
- 2º. Oferta de 4 becas al 100% del coste del servicio solicitado: 2 para el mes de julio completo, y 2 para el mes de agosto completo
- 3º. Proporcionar, durante la prestación del servicio, sistemas de refrigeración (aire acondicionado portátil) para combatir las elevadas temperaturas en aquellos centros donde se requieran: 16 aparatos de refrigeración proporcionaremos.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 150.2 de la LCSP, requerir a la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa **PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.**, con **C.I.F. B10369460**, para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes a aquel en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de los siguientes aspectos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- a) La documentación acreditativa de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato que se relaciona en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) También se exigirá con carácter previo a la adjudicación la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios materiales indicados en el presente Pliego y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, a que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, en su caso

DOCUMENTO ACTA	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000007
Código Seguro de Verificación: 7f845217-40a0-42b8-b9d9-064f4e87348c Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1313228 Fecha de impresión: 30/04/2025 14:18:26 Página 10 de 10		FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 30/04/2025 10:43:30 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 30/04/2025 14:06:24 - Cargo: ALCALDE



c) *Justificante de haber depositado la garantía definitiva.*

En San Fernando de Henares, documento firmado electrónicamente

**LA PRESIDENTA DE LA MESA
FDO. CAROLINA GOMEZ GARCÍA"**

Se procede a la votación ordinaria por la Junta de Gobierno Local, que la acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes.

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

CIERRE DEL ACTA. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.